



# ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

## CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
12/83	80	AM-TF/JF-mg	SECRETARIA TECNICA	8-MARZO-1.983
<b>Asunto:</b> PAGO DE LA CESION CUOTA MERLUZA DE CUBA EN 1.982. DERRAMA DE CINCO MILLONES.				
Anexo: Copia del telex de la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales.				

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Como continuación a la información contenida en nuestra circular informativa número 7/82, del pasado año, día 11 de febrero, relativa al pago de cinco millones de pesetas a Cuba por la cesión de su cuota de merluza en 1.982 a la flota española, la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales, nos ha hecho llegar un telex, cuya copia le(s) remitimos, en la que aplica una derrama entre todos los Armadores, cuyos buques pescaron en aquellos caladeros durante el año 1.982.

Sin embargo, tenemos que aclararle(s) que ésta Asociación, no ha aceptado, en principio, dicha derrama, ya que la misma sólo ha sido aplicada sobre los buques pertenecientes a "ANAMER", cuando en realidad existe una gran cantidad de buques, no pertenecientes a ésta Asociación, que han faenado también, durante 1.982, en los caladeros de Namibia, circunstancia esta, que no escapa al conocimiento de la Administración.

Aunque, la aplicación de la derrama de los cinco millones, supone, según el telex antes citado, unas 60.000 pesetas por buque, y la entrada de otros, aproximadamente, veinte o veinticinco buques en la citada división, bajaría dicha cantidad en unas 14.000 pesetas, lo importante para la Asociación es aclarar el hecho de hacer recaer sólo en nuestros buques los costos de unos cupos de los que se han beneficiado todos los buques que han pescado en el área de I.C.S.E.A.F.

Por tanto, antes de proceder a la recaudación ante todos los Armadores de los fondos a entregar a Cuba, esperaremos los resultados de las gestiones encaminadas a obtener una aplicación más justa de la citada derrama.

Le(s) seguiremos informando de dicho tema.

Atentamente,

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA  
Director-Gerente

\*\*\*\*\*  
\* A N E X O \*  
\*\*\*\*\*

\*  
83182 ARVI E  
27298 MAMER E\*  
83182 ARVI E

DE SUBPESCA NR.- 1.243  
MADRID 25.02.83  
DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES  
PARA SR. PRESIDENTE DE A.N.A.M.E.R.  
BT  
TEXTO NR: 612

ASUNTO: "DERRAMA CINCO MILLONES CESION CUOTA CUBA 1.982 A ESPAÑA."

COMO CONTINUACION A MI TELEX NUM. 354, DE FECHA 01.02.83, DEBE PRO-  
CEDER, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, A LA APLICACION DE DERRAMA POR  
VALOR UNITARIO DE SESENTA MIL PESETAS (60.000,- PTAS) ENTRE LOS  
OCHENTA Y CINCO BARCOS INDICADOS EN SU TELEX NUM. 150/83, DE FECHA  
03.02.83.

UNA VEZ REUNIDA LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DE PESETAS, EXTENDERA  
UN CHEQUE BANCARIO A FAVOR DE FLOCUBA POR LA CITADA CANTIDAD QUE  
REMITIRA OFICIALMENTE A ESTA DIRECCION GENERAL PARA SU CORRESPON-  
DIENTE CONTROL.

CHEQUE CINCO MILLONES SERA DEVUELTO OFICIALMENTE A A.N.A.M.E.R.  
PARA SU TRAMITACION A FLOCUBA.

SALUDOS - JUAN PRAT.  
BT

PASADO A LAS.....1600 HORAS

\*  
83182 ARVI E  
27298 MAMER E\*  
83182 ARVI E  
OK OK ??????????????SI  
GRACIAS Y ADIOS